



DECRETO Nº 0497/24

San Martín de los Andes, 19 MAR. 2024

VISTO:

Que la Coordinadora del Organismo de Control, Sra. Rivera Eliana Elizabeth legajo Nº 1764, no estará en funciones los días 20 y 21 de marzo del corriente año por motivos personales y;

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal autoriza la solicitud planteada por la Coordinadora del Organismo de Control, Sra. Rivera Eliana Elizabeth, quien se ausentará los días 20 y 21 de marzo.

Que con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente se deben arbitrar los medios pertinentes para dejar cubierto su puesto, delegando sus funciones al Secretario de Gobierno Sr. Federico Alfonso Vita Legajo Nº 2691.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

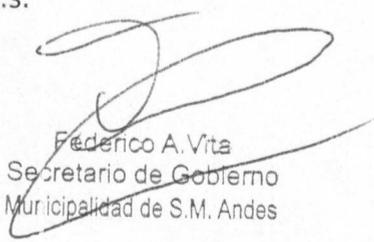
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

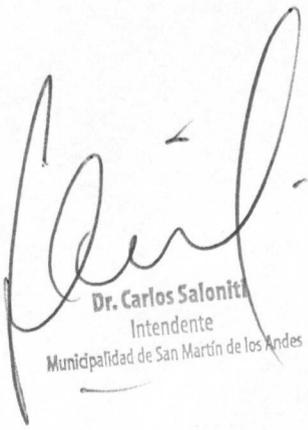
ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE la ausencia de la Coordinadora del Organismo de Control, Sra. Rivera Eliana Elizabeth legajo 1764, los días 20 y 21 de marzo del corriente año por motivos personales.

ARTÍCULO 2º: DÉJESE A CARGO del Organismo de Control al Secretario de Gobierno, Sr. Federico Alfonso Vita legajo 2691, mientras dure la ausencia de su titular y sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 3º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

m.l.s.


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes